Bogotá D.C. 31 de julio de 2026

Señor Subintendente
JHON ALEXANDER SANABRIA CAMACHO
Cargo: Investigador en ciencia, tecnología e innovación (e)
Supervisor Contrato No. 49-7-10005-2006

Asunto: Informe de actividades mes de julio de 2026

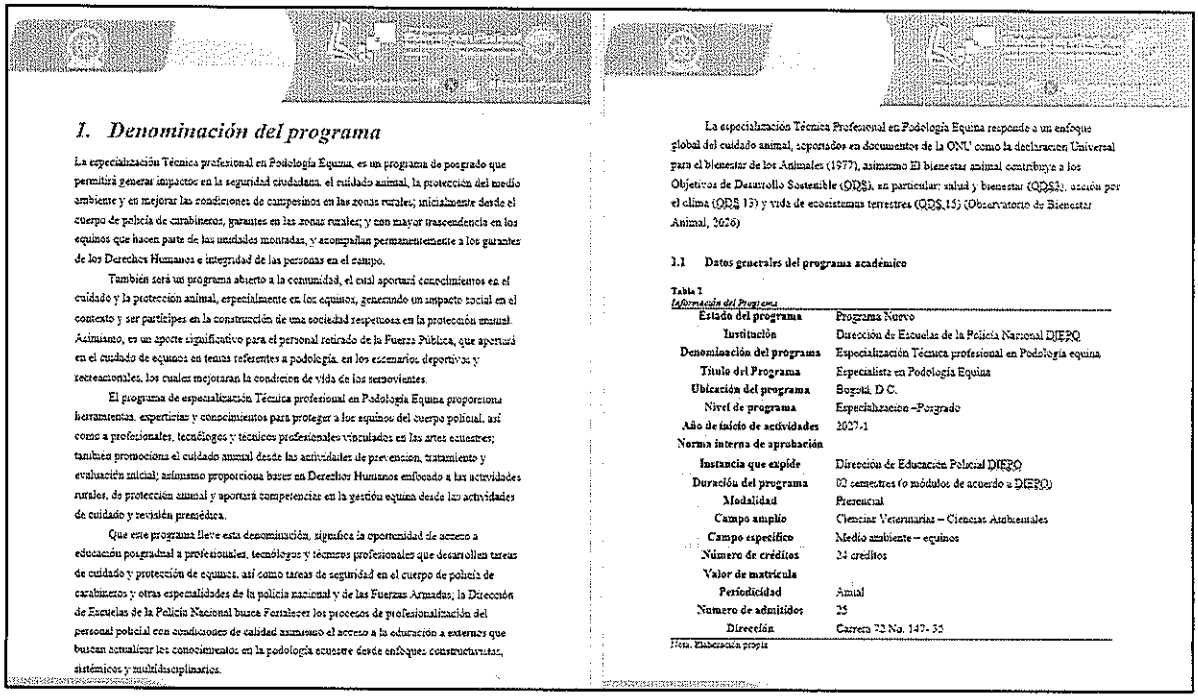
Con el presente, respetuosamente me permito informar las actividades realizadas durante el mes de julio de 2026 a partir de las necesidades institucionales de la Escuela de equitación, dando cumplimiento a las obligaciones del Contrato 49-7-10005-2006.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
01	Contribuir con la elaboración de documentos maestros con estándares de alta calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, en cuanto a procesos de acreditación, renovación de programas y registros calificados

Actividades:

Documento Maestro

1. Corrección Condición 1 Denominación con un total de 19 páginas elaboradas.



1. Denominación del programa

La especialización Técnica profesional en Podología Equina, es un programa de posgrado que permitirá generar impactos en la seguridad ciudadana, el cuidado animal, la protección del medio ambiente y en mejorar las condiciones de campesinos en las zonas rurales; inicialmente desde el cuerpo de policía de carabineros, garantes en las zonas rurales; y con mayor trascendencia en los equinos que hacen parte de las unidades montadas, y acompañan permanentemente a los garantes de los Derechos Humanos e integridad de las personas en el campo.

También será un programa abierto a la comunidad, el cual aportará conocimientos en el cuidado y la protección animal, especialmente en los equinos, generando un impacto social en el contexto y ser partícipes en la construcción de una sociedad respetuosa en la protección animal. Asimismo, es un aporte significativo para el personal retirado de la Fuerza Pública, que aportará en el cuidado de equinos en temas referentes a podología, en los escenarios deportivos y recreacionales, los cuales mejoraran la condición de vida de los semovientes.

El programa de especialización Técnica profesional en Podología Equina proporciona herramientas, experticias y conocimientos para proteger a los equinos del cuerpo policial, así como a profesionales, tecnólogos y técnicos profesionales vinculados en las artes ecuestres; también promociona el cuidado animal desde las actividades de prevención, tratamiento y evaluación inicial; asimismo proporciona bases en Derechos Humanos enfocado a las actividades rurales, de protección animal y aportará competencias en la gestión equina desde las actividades de cuidado y revisión preventiva.

Que este programa lleve esta denominación, significa la oportunidad de acceso a educación posgradual a profesionales, tecnólogos y técnicos profesionales que desarrollen tareas de cuidado y protección de equinos, así como tareas de seguridad en el cuerpo de policía de carabineros y otras especialidades de la policía nacional y de las Fuerzas Armadas; la Dirección de Escuelas de la Policía Nacional busca Fortalecer los procesos de profesionalización del personal policial con condiciones de calidad asimismo el acceso a la educación a externos que buscan actualizar los conocimientos en la podología ecuestre desde enfoques constructivistas, sistémicos y multidisciplinarios.

La especialización Técnica Profesional en Podología Equina responde a un enfoque global del cuidado animal, soportados en documentos de la ONU como la declaración Universal para el bienestar de los Animales (1977), asimismo El bienestar animal contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular: salud y bienestar (ODS3), acción por el clima (ODS 13) y vida de ecosistemas terrestres (ODS 15) (Observatorio de Bienestar Animal, 2026)

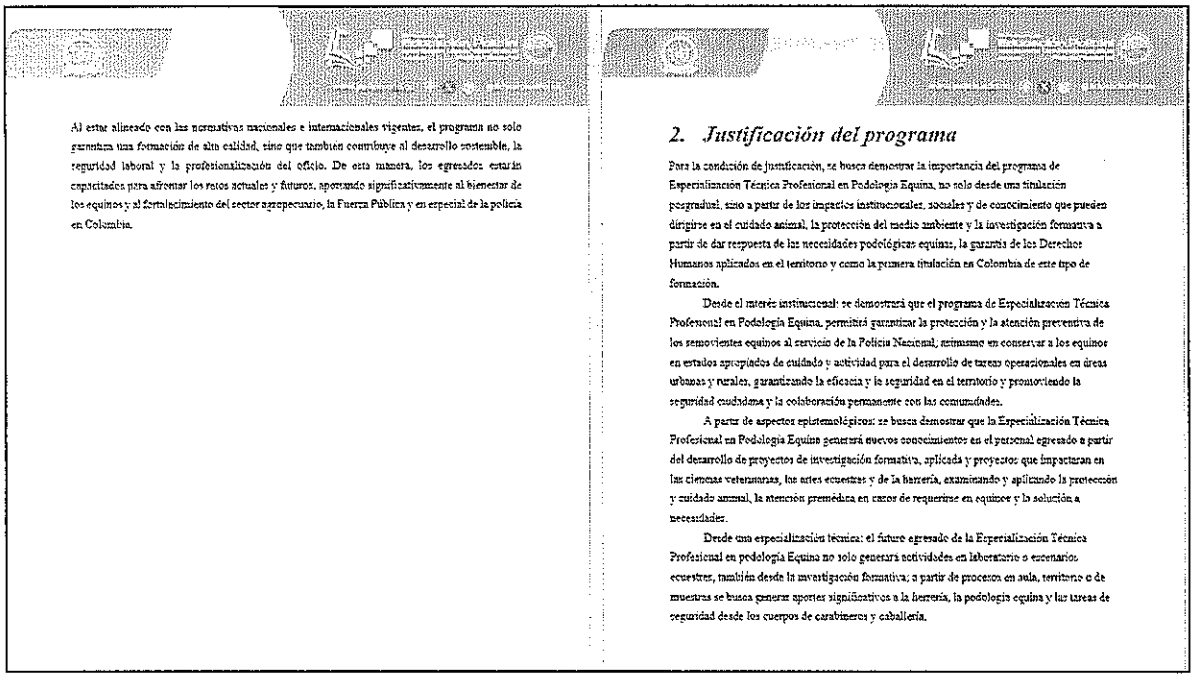
1.1 Datos generales del programa académico

Tabla 1
Información del Programa

Estado del programa	Programa Nuevo
Institución	Dirección de Escuelas de la Policía Nacional DIEPO
Denominación del programa	Especialización Técnica profesional en Podología equina
Título del Programa	Especialista en Podología Equina
Ubicación del programa	Bogotá, D.C.
Nivel de programa	Especialización –Posgrado
Año de inicio de actividades	2027-1
Norma interna de aprobación	
Instancia que expide	Dirección de Educación Policial DIEPO
Duración del programa	02 semestres (6 módulos de acuerdo a DIEPO)
Modalidad	Presencial
Campo amplio	Ciencias Veterinarias – Ciencias Ambientales
Campo específico	Medio ambiente – equinos
Número de créditos	24 creditos
Valor de matrícula	
Periodicidad	Anual
Numero de admitidos	25
Dirección	Carrera 72 No. 147- 55

Nota. Elaboración propia

2. Corrección Condición 2 Justificación con un total de 31 páginas elaboradas



Al estar alineado con las normativas nacionales e internacionales vigentes, el programa no solo garantiza una formación de alta calidad, sino que también contribuye al desarrollo sostenible, la seguridad laboral y la profesionalización del oficio. De esta manera, los egresados estarán capacitados para afrontar los retos actuales y futuros, aportando significativamente al bienestar de los equinos y al fortalecimiento del sector agropecuario, la Fuerza Pública y en especial de la policía en Colombia.

2. *Justificación del programa*

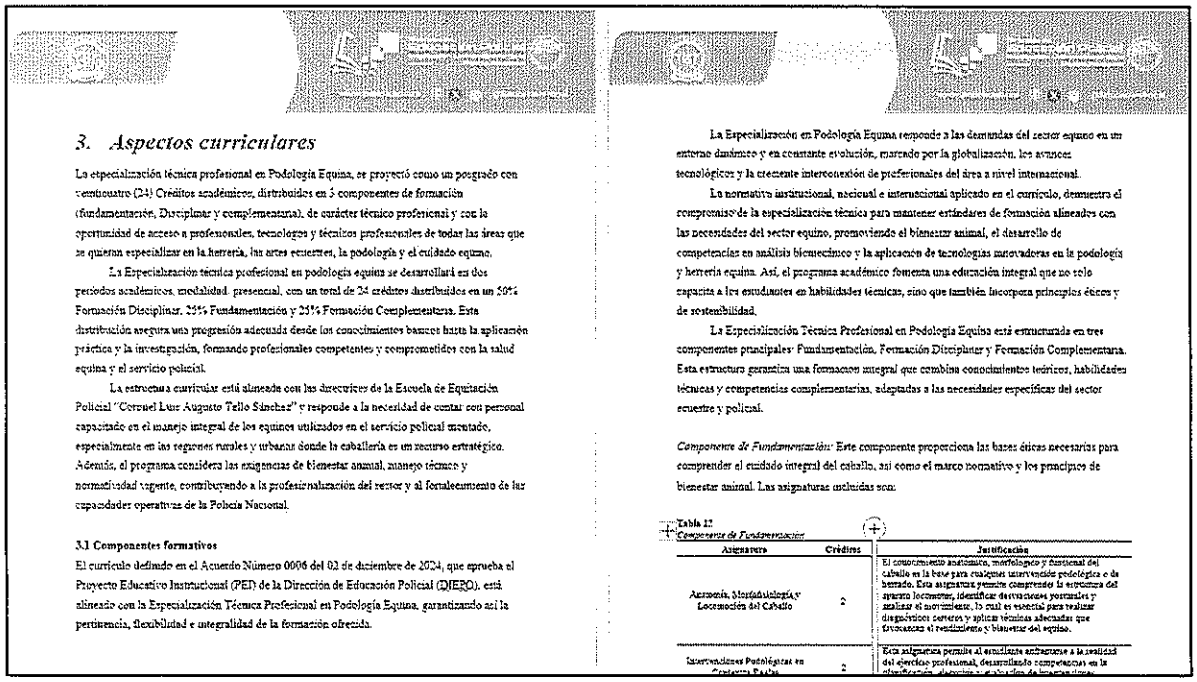
Para la condición de justificación, se busca demostrar la importancia del programa de Especialización Técnica Profesional en Podología Equina, no solo desde una titulación posgradual, sino a partir de los impactos institucionales, sociales y de conocimiento que pueden dirigirse en el cuidado animal, la protección del medio ambiente y la investigación formativa a partir de dar respuesta de las necesidades podológicas equinas, la garantía de los Derechos Humanos aplicados en el territorio y como la primera titulación en Colombia de este tipo de formación.

Desde el interés institucional: se demostrará que el programa de Especialización Técnica Profesional en Podología Equina, permitirá garantizar la protección y la atención preventiva de los semovientes equinos al servicio de la Policía Nacional, asimismo en conservar a los equinos en estados apropiados de cuidado y actividad para el desarrollo de tareas operacionales en áreas urbanas y rurales, garantizando la eficacia y la seguridad en el territorio y promoviendo la seguridad ciudadana y la colaboración permanente con las comunidades.

A partir de aspectos epistemológicos: se busca demostrar que la Especialización Técnica Profesional en Podología Equina generará nuevos conocimientos en el personal egresado a partir del desarrollo de proyectos de investigación formativa, aplicada y proyectos que impactaran en las ciencias veterinarias, las artes ecuestres y de la herrería, examinando y aplicando la protección y cuidado animal, la atención premédica en casos de requerirse en equinos y la solución a necesidades.

Desde una especialización técnica: el futuro egresado de la Especialización Técnica Profesional en podología Equina no solo generara actividades en laboratorio o escenarios ecuestres, también desde la investigación formativa; a partir de procesos en aula, territorio o de muestras se busca generar aportes significativos a la herrería, la podología equina y las tareas de seguridad desde los cuerpos de carabineros y caballería.

3. Corrección de Condición 3 Aspectos curriculares con un total de 46 páginas elaboradas



3. *Aspectos curriculares*

La especialización técnica profesional en Podología Equina, se proyectó como un posgrado con veinticuatro (24) Créditos académicos, distribuidos en 3 componentes de formación (fundamentación, Disciplinar y complementaria), de carácter técnico profesional y con la oportunidad de acceso a profesionales, tecnólogos y técnicos profesionales de todas las áreas que se quieran especializar en la herrería, las artes ecuestres, la podología y el cuidado equino.

La Especialización técnica profesional en podología equina se desarrollará en dos periodos académicos, modalidad: presencial, con un total de 24 créditos distribuidos en un 50% Formación Disciplinar, 25% Fundamentación y 25% Formación Complementaria. Esta distribución asegura una progresión adecuada desde los conocimientos básicos hasta la aplicación práctica y la investigación, formando profesionales competentes y comprometidos con la salud equina y el servicio policial.

La estructura curricular está alineada con las directrices de la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" y responde a la necesidad de contar con personal capacitado en el manejo integral de los equinos utilizados en el servicio policial montado, especialmente en las regiones rurales y urbanas donde la caballería es un recurso estratégico. Además, el programa considera las exigencias de bienestar animal, manejo técnico y normatividad vigente, contribuyendo a la profesionalización del sector y al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Policía Nacional.

3.1 Componentes formativos

El currículo definido en el Acuerdo Número 0006 del 02 de diciembre de 2024, que aprueba el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Dirección de Educación Policial (DIERO), está alineado con la Especialización Técnica Profesional en Podología Equina, garantizando así la pertinencia, flexibilidad e integralidad de la formación ofrecida.

La Especialización en Podología Equina responde a las demandas del sector equino en un entorno dinámico y en constante evolución, marcado por la globalización, los avances tecnológicos y la creciente interconexión de profesionales del área a nivel internacional.

La normativa institucional, nacional e internacional aplicado en el currículo, demuestra el compromiso de la especialización técnica para mantener estándares de formación alineados con las necesidades del sector equino, promoviendo el bienestar animal, el desarrollo de competencias en análisis biomecánico y la aplicación de tecnologías innovadoras en la podología y herrería equina. Así, el programa académico fomenta una educación integral que no solo capacita a los estudiantes en habilidades técnicas, sino que también incorpora principios éticos y de sostenibilidad.

La Especialización Técnica Profesional en Podología Equina está estructurada en tres componentes principales: Fundamentación, Formación Disciplinar y Formación Complementaria. Esta estructura garantiza una formación integral que combina conocimientos teóricos, habilidades técnicas y competencias complementarias, adaptadas a las necesidades específicas del sector ecuestre y policial.

Componente de Fundamentación: Este componente proporciona las bases éticas necesarias para comprender el cuidado integral del caballo, así como el marco normativo y los principios de bienestar animal. Las asignaturas incluidas son:

Tabla 12
Componente de Fundamentación

Asignatura	Créditos	Justificación
Anatomía, Morfofisiología y Locomoción del Caballo	2	El conocimiento anatómico, morfológico y funcional del caballo es la base para cualquier intervención podológica o de herrado. Esta asignatura permite comprender la estructura del aparato locomotor, identificar desviaciones posturales y analizar el movimiento, lo cual es esencial para realizar diagnósticos certeros y aplicar técnicas adecuadas que favorezcan el rendimiento y bienestar del equino.
Intervenciones Podológicas en	2	Esta asignatura permite al estudiante enfrentarse a la realidad del ejercicio profesional, desarrollando competencias en la

4. Corrección Condición 4 Organización de actividades académicas con un total de 14 páginas elaboradas

4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo

4.1 Distribución y desarrollo de los créditos académicos

La distribución de créditos del programa de Especialización Técnico Profesional en Podología Equina se rige bajo los criterios de la Institución Universitaria de la Policía Nacional, en la cual se organizan el número de créditos de acuerdo al tipo de componente, asignatura, relación, y la horas de trabajo (trabajo directo y trabajo independiente)

Tabla 10

Relación de distribución de créditos de acuerdo regulación de DIERO

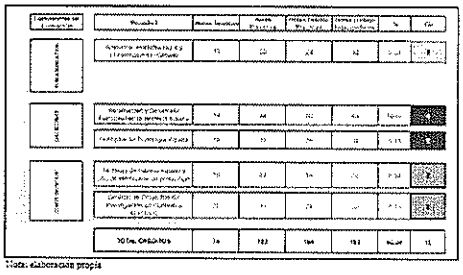
Componente	Tipo de asignatura	Relación	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente
Programa Presencial				
Disciplinar	Asignaturas prácticas	1:0	48	0
	Asignaturas teórico-prácticas	2:1	32	16
	Asignaturas teóricas	2:1	32	16
Fundamentación o complementario	Asignaturas prácticas	2:1	32	16
	Asignaturas teórico-prácticas	1:1	24	24
	Asignaturas teóricas	1:1	24	24
Programa Distancia				
Disciplinar Fundamentación o complementario	Asignaturas mediadas por plataforma (teóricas y teórico-prácticas)	1:2	16	32
	Asignaturas realizar por presencialidad (teóricas y teórico-prácticas)	1:1	24	24
	Asignaturas prácticas o laboratorios	2:1	32	16
Programa Virtual				
Disciplinar Fundamentación o complementario	Todas las asignaturas	1:2	16	32

Nota: Dirección de Educación Policial (2026)

Para el caso de la especialización Técnico Profesional en Podología equina, por ser de manera presencial, se generaron 24 créditos académicos en el total del programa, distribuido en 12 créditos por semestre (modulo), de acuerdo a la figura 13:

Figura 13

Distribución de créditos académicos por semestre.



Nota: elaboración propia

A partir de la distribución de componentes de formación, los créditos académicos del programa de Especialización técnico profesional en Podología Equina, se planificaron desde a prepresencialidad y la equivalencia 2:1 por ser teórico prácticas, teniendo en cuenta que en los escenarios practicos son en campo y espacios de laboratorio por el tipo de formación que recibe el estudiante.

5. Corrección de la Condición 5 Investigación con un total de 50 páginas elaboradas

5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

La Dirección de Educación Policial (DIERO) es la institución universitaria de la Policía Nacional, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional en el que se promueve la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico y la creación al interno, las cuales están orientadas por líneas específicas que aportan a nuestra misión constitucional.

La DIERO, como Institución Educación Superior (IES), es la encargada de liderar la política sectorial de ciencia, tecnología e innovación para la Policía Nacional, desplegando parámetros documales que sean de aplicación para todos sus integrantes, partiendo de este pilar de gestión educativa como un proceso en permanente evolución desde la constitución de la Institución Educación Superior en lo referente a la investigación como función sustantiva de la educación superior.

La consolidación del Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI), a partir de una doctrina de investigación propia de nuestro cuerpo de policía, sobre la base de los subsistemas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico enmarcados en aspectos de ética y bioética, propiedad intelectual y de transferencia de tecnología desde los resultados de la producción científica y la generación de nuevo conocimiento, como aporte a la actividad y al servicio de policía con enfoque y visión en prospectiva que se requiera en el contexto de la realidad nacional e internacional.

En términos de estructura organizativa, la Vicerrectoría despliega a su equipo de trabajo en atención a la Resolución 0263 del 25 de enero del 2023 "Por la cual se define la estructura organica interna de la Dirección de Educación Policial, y se determinan las funciones de sus dependencias internas", en sus artículos 32 "Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología", 35. Centro de Investigación e Innovación Policial, 34. Grupo de Gestión Investigativa, 35. Grupo de Investigacion Formativa y 36. Grupo de Difusión Científica (Dirección de Educación Policial 3, 2025).

Tabla 48

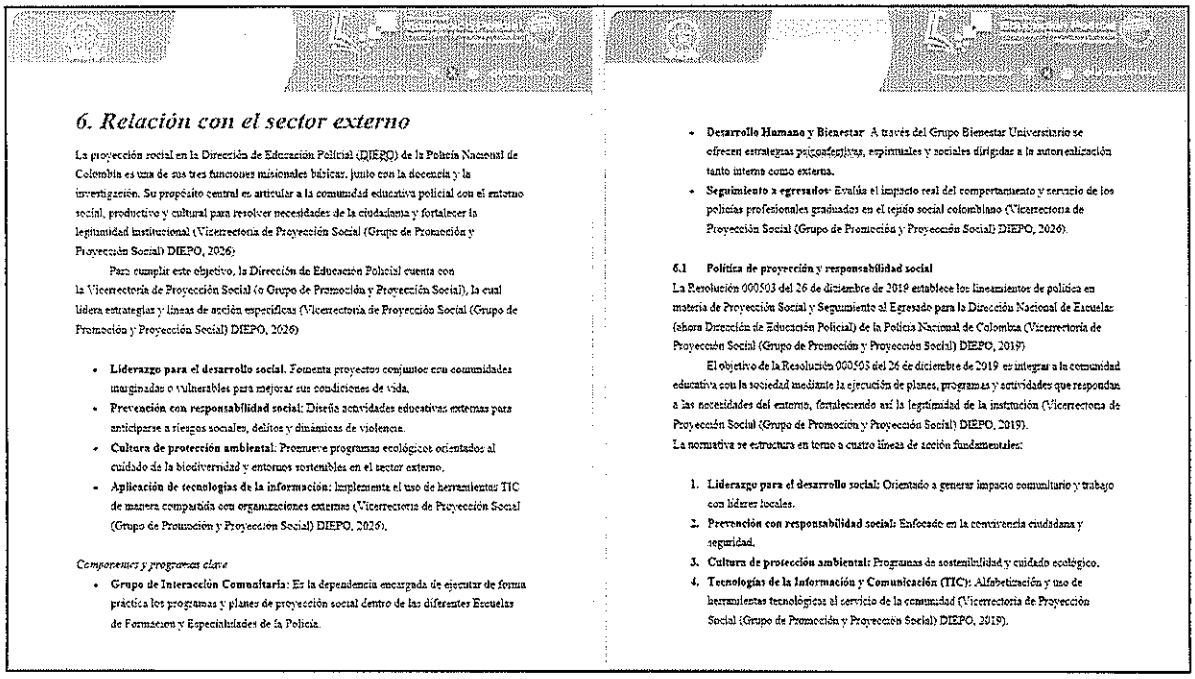
Funciones de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología

Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología			
Centro de Investigación e Innovación Policial	*Grupo de Gestión Investigativa*	*Grupo de Investigación Formativa*	*Grupo de Difusión Científica*
Generar nuevos conocimientos y soluciones innovadoras	Gestionar y administrar proyectos de investigación institucional	Fomentar la formación de investigación entre los miembros de la institución	Divulgar los resultados de investigaciones y promover la apropiación social del conocimiento científico.
Realizar seguimiento a los lineamientos de ética y bioética para su aplicación en las investigaciones de la Policía Nacional.	Liderar la formulación y gestión de proyectos institucionales.	Impartir talleres y capacitaciones en investigación.	Organizar eventos y publicaciones.
Orientar y acompañar proyectos de investigación e innovación en toda la Policía Nacional.	Orientar metodológicamente los proyectos.	Acompañar a estudiantes y personal en formación.	Redactar y difundir resultados.
Gestionar registros y avales de los proyectos. Capacitar al personal en temas de investigación, ciencia y tecnología	Desarrollar y ejecutar las actividades investigativas.	Participar en proyectos formativos y mentoría.	Revisar y editar documentos científicos
Supervisar el impacto de las decisiones de los comités de investigación.	Gestionar recursos, cronogramas y reportes.	Revisar avances y resultados de los procesos formativos.	Gestionar canjes con otras instituciones y redes científicas.

Nota. Elaboración propia (2026)

Estos roles están alineados con la necesidad de fomentar la cultura investigativa, desarrollar competencias y difundir el conocimiento, tal como lo establece la guía institucional y estructura de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología. Cada grupo puede tener un líder o coordinador, cada uno de estos grupos (Centro de Investigación e Innovación Policial (CINPO), Grupo de Gestión Investigativa (GUGIV), Grupo de Investigacion Formativa (GPAIE) y Grupo de Difusión Científica (GUDIC)) está construyendo y actualizando normatividad que permite estar alineado a la política del Gobierno, en la cual se trabajan temas

6. Elaboración de condición 6 Relación con el sector externo con un total de 16 páginas elaboradas



6. Relación con el sector externo

La proyección social en la Dirección de Educación Policial (DIEPO) de la Policía Nacional de Colombia es una de sus tres funciones misionales básicas, junto con la docencia y la investigación. Su propósito central es articular a la comunidad educativa policial con el entorno social, productivo y cultural para resolver necesidades de la ciudadanía y fortalecer la legitimidad institucional (Vicerrectoría de Proyección Social (Grupo de Promoción y Proyección Social) DIEPO, 2026).

Para cumplir este objetivo, la Dirección de Educación Policial cuenta con la Vicerrectoría de Proyección Social (o Grupo de Promoción y Proyección Social), la cual lidera estrategias y líneas de acción específicas (Vicerrectoría de Proyección Social (Grupo de Promoción y Proyección Social) DIEPO, 2026)

- **Liderazgo para el desarrollo social.** Fomenta proyectos conjuntos con comunidades marginadas o vulnerables para mejorar sus condiciones de vida.
- **Prevención con responsabilidad social:** Diseña actividades educativas externas para anticiparse a riesgos sociales, delitos y dinámicas de violencia.
- **Cultura de protección ambiental.** Promueve programas ecológicos orientados al cuidado de la biodiversidad y entornos sostenibles en el sector externo.
- **Aplicación de tecnologías de la información:** Implementa el uso de herramientas TIC de manera compartida con organizaciones externas (Vicerrectoría de Proyección Social (Grupo de Promoción y Proyección Social) DIEPO, 2026).

Componentes y programas clave

- **Grupo de Interacción Comunitaria:** Es la dependencia encargada de ejecutar de forma práctica los programas y planes de proyección social dentro de las diferentes Escuelas de Formación y Especialidades de la Policía.
- **Desarrollo Humano y Bienestar**: A través del Grupo Bienestar Universitario se ofrecen estrategias psicoafectivas, espirituales y sociales dirigidas a la autorrealización tanto interna como externa.
- **Seguimiento a egresados**: Evalúa el impacto real del comportamiento y servicio de los policías profesionales graduados en el tejido social colombiano (Vicerrectoría de Proyección Social (Grupo de Promoción y Proyección Social) DIEPO, 2026).

6.1 Política de proyección y responsabilidad social

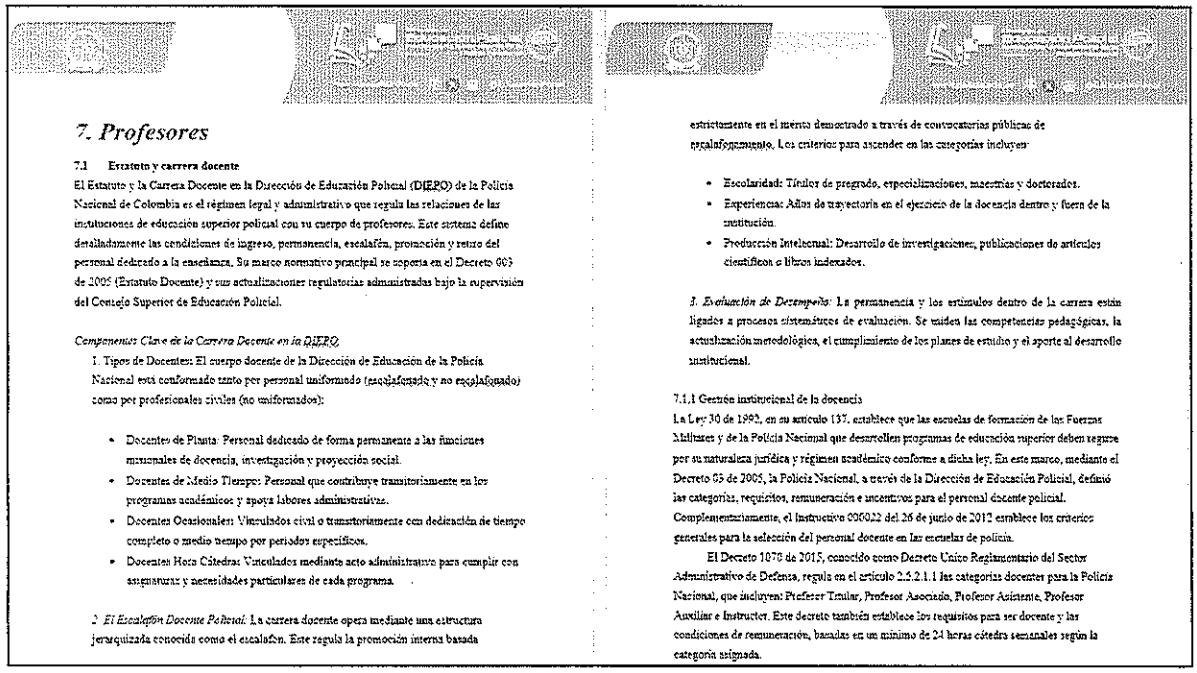
La Resolución 000503 del 26 de diciembre de 2019 establece los lineamientos de política en materia de Proyección Social y Seguimiento al Egresado para la Dirección Nacional de Escuelas (ahora Dirección de Educación Policial) de la Policía Nacional de Colombia (Vicerrectoría de Proyección Social (Grupo de Promoción y Proyección Social) DIEPO, 2019)

El objetivo de la Resolución 000503 del 26 de diciembre de 2019 es integrar a la comunidad educativa con la sociedad mediante la ejecución de planes, programas y actividades que respondan a las necesidades del entorno, fortaleciendo así la legitimidad de la institución (Vicerrectoría de Proyección Social (Grupo de Promoción y Proyección Social) DIEPO, 2019).

La normativa se estructura en torno a cuatro líneas de acción fundamentales:

1. **Liderazgo para el desarrollo social:** Orientado a generar impacto comunitario y trabajo con líderes locales.
2. **Prevención con responsabilidad social:** Enfocado en la convivencia ciudadana y seguridad.
3. **Cultura de protección ambiental:** Programas de sostenibilidad y cuidado ecológico.
4. **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):** Alfabetización y uso de herramientas tecnológicas al servicio de la comunidad (Vicerrectoría de Proyección Social (Grupo de Promoción y Proyección Social) DIEPO, 2019).

7. Elaboración de condición 7 profesores Relación con el sector externo con un total de 17 páginas elaboradas



7. Profesores

7.1 Estatuto y carrera docente

El Estatuto y la Carrera Docente en la Dirección de Educación Policial (DIEPO) de la Policía Nacional de Colombia es el régimen legal y administrativo que regula las relaciones de las instituciones de educación superior policial con su cuerpo de profesores. Este sistema define detalladamente las condiciones de ingreso, permanencia, escalafón, promoción y retiro del personal dedicado a la enseñanza. Su marco normativo principal se soporta en el Decreto 903 de 2005 (Estatuto Docente) y sus actualizaciones regulatorias administradas bajo la supervisión del Consejo Superior de Educación Policial.

Componentes Clave de la Carrera Docente en la DIEPO

1. Tipos de Docentes: El cuerpo docente de la Dirección de Educación de la Policía Nacional está conformado tanto por personal uniformado (escalafonado y no escalafonado) como por profesionales civiles (no uniformados):

- Docentes de Planta: Personal dedicado de forma permanente a las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social.
- Docentes de Medio Tiempo: Personal que contribuye transitoriamente en los programas académicos y apoya labores administrativas.
- Docentes Ocasionales: Vinculados civil o transitoriamente con dedicación de tiempo completo o medio tiempo por periodos específicos.
- Docentes Hora Cátedra: Vinculados mediante acto administrativo para cumplir con asignaturas y necesidades particulares de cada programa.

2. El Escalafón Docente Policial. La carrera docente opera mediante una estructura jerarquizada conocida como el escalafón. Este regula la promoción interna basada estrictamente en el mérito demostrado a través de convocatorias públicas de escalafonamiento. Los criterios para ascender en las categorías incluyen:

- Escolaridad: Títulos de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados.
- Experiencia: Años de trayectoria en el ejercicio de la docencia dentro y fuera de la institución.
- Producción Intelectual: Desarrollo de investigaciones, publicaciones de artículos científicos o libros indexados.

3. Evaluación de Desempeño: La permanencia y los estímulos dentro de la carrera están ligados a procesos sistemáticos de evaluación. Se miden las competencias pedagógicas, la actualización metodológica, el cumplimiento de los planes de estudio y el aporte al desarrollo institucional.

7.1.1 Gestión institucional de la docencia

La Ley 30 de 1992, en su artículo 137, establece que las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que desarrollen programas de educación superior deben regirse por su naturaleza jurídica y régimen académico conforme a dicha ley. En este marco, mediante el Decreto 05 de 2005, la Policía Nacional, a través de la Dirección de Educación Policial, definió las categorías, requisitos, remuneración e incentivos para el personal docente policial. Complementariamente, el Instructivo 000022 del 26 de junio de 2012 establece los criterios generales para la selección del personal docente en las escuelas de policía.

El Decreto 1070 de 2015, conocido como Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, regula en el artículo 2.5.2.1.1 las categorías docentes para la Policía Nacional, que incluyen: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente, Profesor Auxiliar e Instructor. Este decreto también establece los requisitos para ser docente y las condiciones de remuneración, basadas en un mínimo de 24 horas cátedra semanales según la categoría asignada.

8. Elaboración de condición 8 Medios educativos con un total de 22 páginas elaboradas

El seguimiento al Plan de Desarrollo Profesoral estará a cargo del Grupo de Desarrollo Profesoral de la Dirección de Educación Policial, esta unidad será la encargada de verificar el cumplimiento de las metas establecidas para cada año y levantar los datos estadísticos.
La evaluación al despliegue de la estrategia, será realizada de manera anual por parte del Grupo de Evaluación y Calidad Educativa, el cual informará al Grupo de Desarrollo Profesoral durante el mes de enero los avances de las estrategias y actividades que se encuentran fijadas en el presente documento con el fin de identificar aspectos de mejora o en su defecto solicitar la actualización al presente acuerdo. De igual manera, el área de formación y capacitación en coordinación con las Escuelas de la Policía, deberán realizar el despliegue y seguimiento a las actividades desarrolladas.

8. Medios educativos

La Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" dispone de una amplia gama de recursos que facilitan el logro de los objetivos académicos de la Especialización Técnico Profesional en Pedología Equina. Estos recursos, que incluyen herramientas tecnológicas y académicas, son fundamentales para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre los elementos de apoyo que fortalecen la actividad académica se encuentran:

8.3 Dotación de medios educativos del programa

La Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" cuenta con instalaciones especializadas en Herrería equipada con forja, yunques, herramientas de herraje y brete para equinos. También cuenta con una enfermería veterinaria con equipos para diagnóstico y tratamiento de afecciones podales. Pesebreras y áreas de manejo de equinos para practicas de pedología y herraje.

Tabla 76
Medios educativos para el desarrollo del programa

Medios educativos	Cantidad
Tableros en acrílico	3
Lockers de 2 cuerpos	22
Puestos universitarios	45
Estantes metálicos tipo b, bastidor metálico tornillo	13
Biblioteca	1
Camilla de Rescate	4
Equipo recreación y deporte para entrenamiento	1
Silla ejecutiva oficina roma	15
Vehículos un camión pesadero FTR, dos camiones NPR, una bestia, cuatro rastreadores, dos automóviles y una motocicleta	11
Silla docente	1

Nota. Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" (2026)

El material es empleado tanto para las prácticas de podología, como para procesos de rehabilitación equina, lo que permite un uso no solo en escenarios del proceso académico sino en situaciones reales de atención equina, esto facilita y permite la participación activa de los estudiantes.

9. Elaboración de condición 9 Infraestructura con un total de 47 páginas elaboradas

Tabla 80
Libro Presupuestal

Rubro Presupuestal	Descripción	Apr. Vigente
A-02-02-02-006-007-02	ESCEQ mantenimiento maquinaria agricola	15 000 000 ,00
A-02-02-02-009-007-01	ESCEQ mantenimiento y cultivación de los bienes muebles, equipos y enseres del ordenANE.	5 000 000. 00
A-02-02-02-008-007-02	ESCEQ mantenimiento y calibracion equipo medico veterinarios	15 000 000 ,00
A-02-02-02-005-007	Servicios de mantenimiento, reparacion e instalación (excepto servicios de construcción)	28 500 000 ,00
A-02-02-02-005-004-01	ESCEQ mantenimiento en mantenimos	204 350 05 5,26
A-02-02-01-004-007-02	ESCEQ utensilio ecuestre	1.000 000, 00
	Total	321.350.05 5,00

Nota. (Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" 2, 2026)

Asimismo, la Dirección de educación Policial mediante planeación anual de necesidades, pueden generar la contratación de servicios, adquisición de bienes y servicios, compra de materiales, lo que demuestra una autonomía en la disposición de los recursos para el fortalecimiento de la educación. En el caso del programa de Especialización en Podología equina, es da recalcar que la DIEEO, tiene la disposicion y el personal para generar las actividades precontractuales y de contratacion y compra, garantizando la calidad del servicio educativo en el desarrollo del posgrado en el personal tanto institucional como externo.

9. Infraestructura física y tecnológica

La Dirección de Educación Policial a través del liderazgo de la Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" (ESCEQ) liderará el desarrollo de la Especialización Técnica Profesional en podología equina, asimismo, la Escuela de Equitación Policial junto con la DIEEO,está en capacidad para efectuar el seguimiento y ejecución del programa y sus estudiantes, quien dedica la formación, capacitación y entrenamiento del personal policial, miembros de las Fuerzas Militares y estudiantes extranjeros pertenecientes a academias de la Fuerza Pública, en el manejo integral del binomio jinete–caballo.

Figura 43
Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" (ESCEQ)



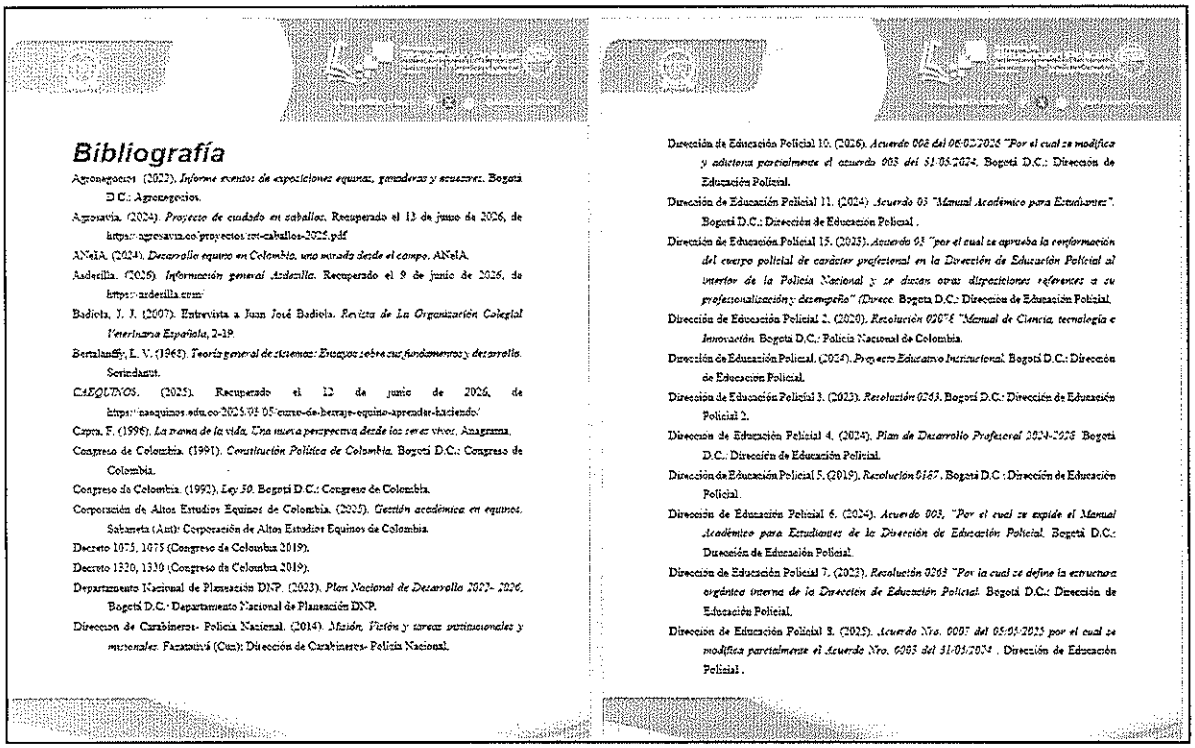
Nota. Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" (2026)

La Escuela de Equitación Policial "Coronel Luis Augusto Tello Sánchez" se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca, dentro del Centro de Estudios Superiores de la Policía Nacional (CESPO). Su dirección es Carrera 76 # 145-06. También tiene áreas de práctica en la Escuela de Carabineros del Municipio de Fusagasugá (Cundinamarca).

11	Ajustar la redacción del documento maestro del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía y de la especialización Técnica con las citaciones respectivas en normas APA última edición de manera que se consolide la información del documento con rigor científico.

Descripción de Actividades

1. Corrección de normas APA documento de análisis de contexto (293 paginas) de la Especialización técnica profesional en Podología Equina



Bibliografía

Agronegocios. (2022). *Informe eventos de exposiciones equinas, ganaderas y ecuestres*. Bogotá D.C.: Agronegocios.

Agrosavia. (2024). *Proyecto de cuidado en caballos*. Recuperado el 13 de junio de 2026, de https://agrosavia.co/proyectos/cuidado-caballos-2025.pdf

ANeiA. (2024). *Desarrollo equino en Colombia, una mirada desde el campo*. ANeiA.

Asdecilla. (2026). *Información general Asdecilla*. Recuperado el 9 de junio de 2026, de https://asdecilla.com/

Badiola, J. J. (2007). Entrevista a Juan José Badiola. *Revista de La Organización Colegial Veterinaria Española*, 2-19.

Bertalanffy, L. V. (1968). *Teoría general de sistemas: Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Fondo de Cultura Económica.

CASQUINOS. (2025). Recuperado el 12 de junio de 2026, de https://casquinos.edu.co/2025/05/05/curso-de-herraje-equino-aprender-haciendo/

Capra, F. (1996). *La trama de la vida. Una nueva perspectiva desde los seres vivos*. Anagrama.

Congreso de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia.

Congreso de Colombia. (1992). *Ley 30*. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia.

Corporación de Altos Estudios Equinos de Colombia. (2025). *Gestión académica en equinos*. Sabaneta (Ant): Corporación de Altos Estudios Equinos de Colombia.

Decreto 1075, 1076 (Congreso de Colombia 2019).

Decreto 1220, 1330 (Congreso de Colombia 2019).

Departamento Nacional de Planeación DNP. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026*. Bogotá D.C.: Departamento Nacional de Planeación DNP.

Direccion de Carabineros- Policia Nacional. (2014). *Misión, Visión y tareas institucionales y misionales*. Facatativá (Cun): Dirección de Carabineros- Policía Nacional.

Dirección de Educación Policial 10. (2026). *Acuerdo 006 del 06/02/2026 "Por el cual se modifica y adiciona parcialmente el acuerdo 005 del 31/05/2024*. Bogotá D.C.: Dirección de Educación Policial.

Dirección de Educación Policial 11. (2024) *Acuerdo 03 "Manual Académico para Estudiantes"*. Bogotá D.C.: Dirección de Educación Policial .

Dirección de Educación Policial 15. (2025). *Acuerdo 03 "por el cual se aprueba la conformación del cuerpo policial de carácter profesional en la Dirección de Educación Policial al interior de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones referentes a su profesionalización y desempeño" (Direcc*. Bogotá D.C.: Direccion de Educación Policial.

Dirección de Educación Policial 2. (2020). *Resolución 020"5 "Manual de Ciencia, tecnologia e Innovación*. Bogotá D.C.: Policía Nacional de Colombia.

Dirección de Educación Policial. (2024). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá D.C.: Dirección de Educación Policial.

Dirección de Educación Policial 3. (2023). *Resolución 0263*. Bogotá D.C.: Dirección de Educación Policial 2.

Direccion de Educación Policial 4. (2024). *Plan de Desarrollo Profesoral 2024-2026*. Bogotá D.C.: Dirección de Educación Policial.

Dirección de Educación Policial 5. (2019). *Resolucion 0167*. Bogotá D.C : Dirección de Educación Policial.

Dirección de Educación Policial 6. (2024). *Acuerdo 003, "Por el cual se expide el Manual Académico para Estudiantes de la Dirección de Educación Policial*. Bogotá D.C.: Dirección de Educación Policial.

Dirección de Educación Policial 7. (2022). *Resolución 0263 "Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial*. Bogotá D.C.: Dirección de Educación Policial.

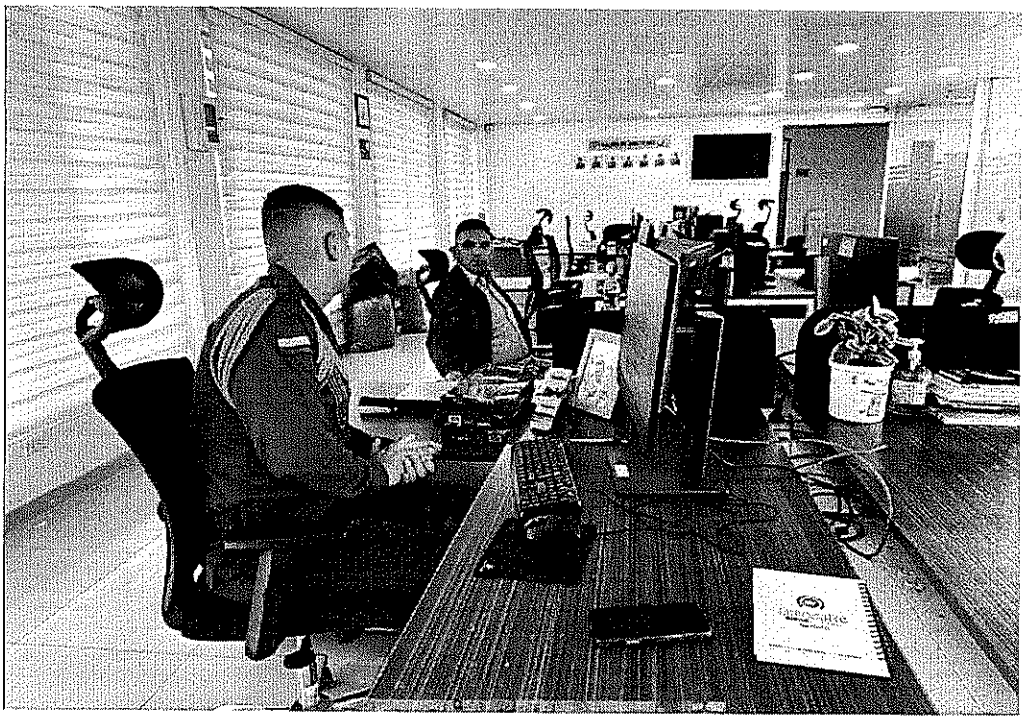
Dirección de Educación Policial 8. (2025). *Acuerdo Nro. 0007 del 05/05/2025 por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Nro. 0005 del 31/05/2024* . Dirección de Educación Policial .

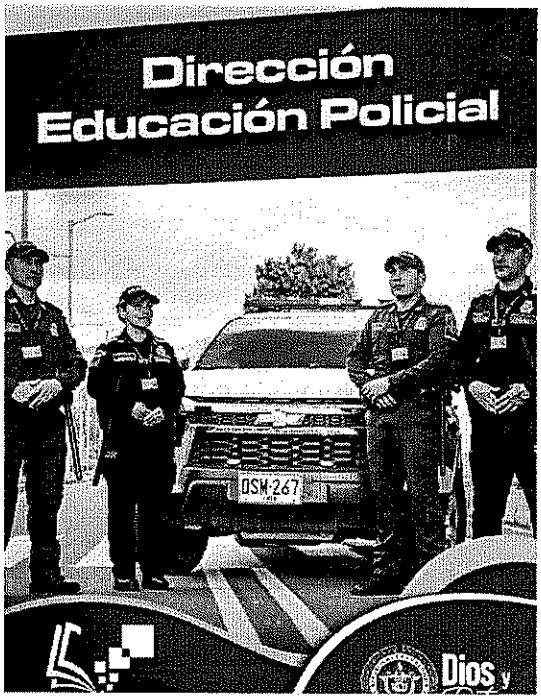
13	Hacer seguimiento y orientación a las mesas interdisciplinarias de trabajo con el propósito de nutrir con información los contenidos programáticos y los informes maestros de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación.

Descripción de Actividades

Mesa de trabajo para la elaboración del PEP del programa de Especialización Técnico profesional en podología equina

- Personal de Proyección social
- Delegado Educación policial
- Delegado de Planeación





PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN PODOLOGÍA EQUINA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

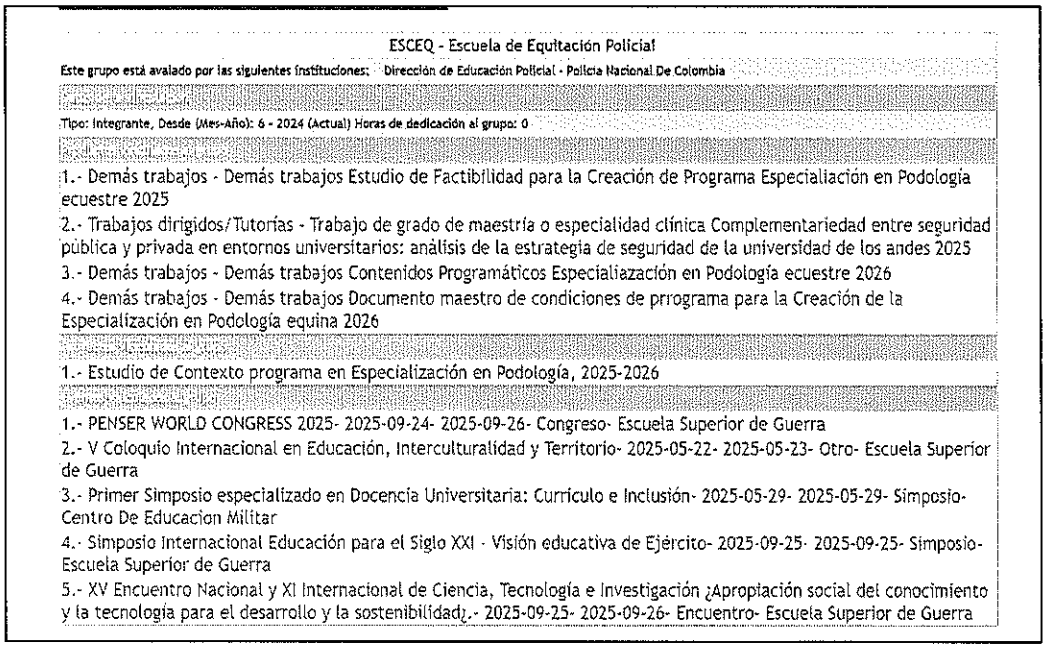
FACULTAD ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROFESIÓN POLICIAL
(FEDPO)

DISEÑO PROGRAMA
2016

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
08	Apoyar al personal determinado por la Escuela de equitación policial en los procesos de aseguramiento de la calidad, especialmente en lo relativo a lo determinado por el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 o la norma que lo remplace, sustituya o modifique y por la Resolución 021795 de 2020 o la norma que la remplace, sustituya o modifique resolución 1534 del 16 de mayo del 2024

Descripción de Actividades

1. Vinculación de 01 articulo Q1 al grupo de Investigación ESCEQ (máximo nivel investigativo)



ESCEQ - Escuela de Equitación Policial

Este grupo está avalado por las siguientes instituciones: Dirección de Educación Policial - Policía Nacional De Colombia

Tipo: Integrante, Desde (Mes-Año): 6 - 2024 (Actual) Horas de dedicación al grupo: 0

1.- Demás trabajos - Demás trabajos Estudio de Factibilidad para la Creación de Programa Especialiación en Podologia ecuestre 2025

2.- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajo de grado de maestría o especialidad clínica Complementariedad entre seguridad pública y privada en entornos universitarios: análisis de la estrategia de seguridad de la universidad de los andes 2025

3.- Demás trabajos - Demás trabajos Contenidos Programáticos Especialiazación en Podología ecuestre 2026

4.- Demás trabajos - Demás trabajos Documento maestro de condiciones de prrograma para la Creación de la Especialización en Podología equina 2026

1.- Estudio de Contexto programa en Especialización en Podología, 2025-2026

1.- PENSER WORLD CONGRESS 2025- 2025-09-24- 2025-09-26- Congreso- Escuela Superior de Guerra

2.- V Coloquio Internacional en Educación, Interculturalidad y Territorio- 2025-05-22- 2025-05-23- Otro- Escuela Superior de Guerra

3.- Primer Simposio especializado en Docencia Universitaria: Currículo e Inclusión- 2025-05-29- 2025-05-29- Simposio- Centro De Educacion Militar

4.- Simposio Internacional Educación para el Siglo XXI - Visión educativa de Ejército- 2025-09-25- 2025-09-25- Simposio- Escuela Superior de Guerra

5.- XV Encuentro Nacional y XI Internacional de Ciencia, Tecnología e Investigación ¿Apropiación social del conocimiento y la tecnología para el desarrollo y la sostenibilidad¿.- 2025-09-25- 2025-09-26- Encuentro- Escuela Superior de Guerra

14	Asesorar el mejoramiento del perfil académico de los profesionales que hacen parte de los programas que orienta la escuela.

Descripción de Actividades

Con el fin de avanzar en el proceso de registro calificado, se realizó el Pre-consejo Académico con la subdirección de DIEPO donde se evaluó

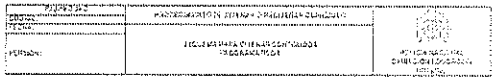
- Presentación de programa
- Propuesta curricular
- Competencias
- Perfiles
- Impactos institucionales



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
10	Contribuir en la redacción y proceso de actualización permanente de los planes de estudio y contenidos programáticos del programa académico en los formatos establecidos con sus respectivas bibliografías en norma APA última edición

1. Revisión de contenidos programáticos de programas policiales



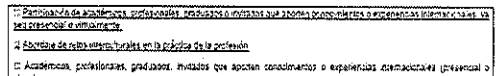




1. Identificación de la Asignatura

Asignatura:	Anatomía, Morfología y Locomoción del Caballo.		
Nivel de Formación:	Especialización Técnica profesional.		
Campo de Formación:	Fundamentación.		
Área:	Fundamentación.		
Periodo Académico:	I		
Créditos Académicos:	2		
Horas:	Trabajo Directo:	64	Trabajo Independiente: 32

Elementos del Macro Currículo
Seleccione los elementos del macro contexto que caracterizan la asignatura
□ Considerando de leyes, estándares, normativas nacionales e internacionales relacionadas con la práctica de la profesión
□ Explicación de métodos en la terminología propia del campo en diferentes contextos culturales y lingüísticos.



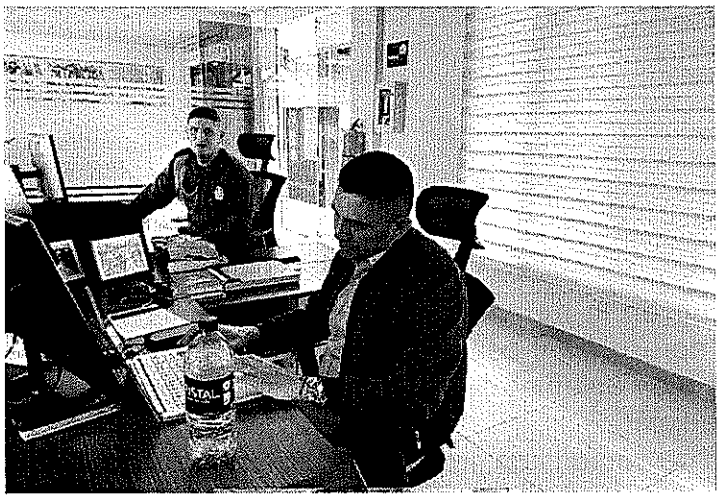
□ Participación de académicos, profesionales, graduados o invitados que aporten conocimientos o experiencias internacionales, ya sea presencial o virtualmente.
X Abordaje de retos internacionales en la práctica de la profesión
□ Académicos, profesionales, graduados, invitados que aporten conocimientos o experiencias internacionales (presencial o virtualmente).
□ Movilidad de la asignatura a ferias o concursos internacionales.
□ Proyectos o retos con equipos compuestos por profesores y estudiantes internacionales.

Elementos del Macro Currículo	
Competencias	Notas
Analizar integralmente el estado postural y locomotor del equino, empleando bases anatómicas, fisiológicas, biomecánicas y comportamentales, mediante procedimientos técnicos de evaluación funcional en escenarios de trabajo reales, para establecer diagnósticos situacionales y tomar decisiones oportunas orientadas al bienestar, la salud y el rendimiento del animal.	Interpretar la anatomía, fisiología y biomecánica del miembro y casco del equino mediante la relación teórico-práctica de sus estructuras y funciones en escenarios de observación controlada, para reconocer condiciones normales y alteraciones que afecten el desempeño locomotor.

12	Orientar, contribuir y participar en las mesas de trabajo para consolidar la información para el compendio de los contenidos programáticos de todas las asignaturas de los programas académicos que están en proceso de renovación y acreditación ante el Ministerio de Educación.

Descripción de Actividades

1. Reunion de mesa de trabajo con Subdirección con el fin de revisar avance de solicitudes de información para documento maestro de la Especialización Tecnica profesional en Podología equina.
2. Reunion con ESPOL para información de condicion 6, 7, 8 y 9 de Documento Maestro la Especialización Tecnica profesional en Podología equina.
3. Reunión con Oficina financiera ESPOL para información de condicion 9 del documento maestro de la Especialización Tecnica profesional en Podología equina.



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
18	Presentar un informe de las actividades realizadas dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes.

Se presenta el informe del día 30 / 07 / 2026

Atentamente

OSCAR ORLANDO PORRAS RODRÍGUEZ PH.D
C.C. 74185922 DE Sogamoso
Correo electrónico oskropo@hotmail.com
Celular 3212068787.
Contratista

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ
No. Identificación: CC74185922
Dirección: CALLE 23 H BIS # 103B -23
Telefono: 3212068787
Correo: oskropo@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 93370133

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ
Tipo y número de identificación	CC74185922
Número de planilla	93370133
Fecha pago	2026-07-08
Número de autorización pago	2256720
Banco	1083

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	junio de 2026
Periodo de Cotización Pensión	junio de 2026
Número de Administradoras	3
Total Pagado	508900
Total Intereses de Mora	600

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9300	1
230301	Porvenir	280500	1
MIN002	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	219100	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 74185922
APELLIDOS Y NOMBRES: OSCAR ORLANDO PORRAS RODRIGUEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
MIN002	230301	1750905	1750905	1750905	0	218900	0	280200	0	9200	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información